



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 055

---

Sesión Ordinaria de la  
Diputación Permanente

Celebrada el 15 de Mayo de 2008

Eva Diego Cruz  
PRESIDENTE

### SECRETARIOS

Francisco Javier Vera Méndez  
Claudia del Carmen Silva Fernández  
Perla Marisela Woolrich Fernández  
Felipe Reyes Álvarez  
Magdiel Hernández Caballero

Hora de inicio: 11:36  
Asistencia: 5 Diputados  
Inasistencias:  
Permisos:

---

### Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DEL OFICIO DGPL60-II-5-1690, SUSCRITO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
- ASUNTOS GENERALES.

**ASISTENCIA.**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

## LISTA DE ASISTENCIA

Eva Diego Cruz, Claudia del Carmen Silva Fernández, Francisco Javier Vera Méndez, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández, Magdiel Hernández Caballero.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Si hay quórum Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Se abre la sesión. (Siendo las once horas con treinta y seis minutos y contando con la presencia de 5 Diputados).

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

## PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

~~1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.~~

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO DGPL 60-II-5-1690, SUSCRITO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN I, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4.- ASUNTOS GENERALES.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención a que ya se hizo llegar a la oficina de cada uno de los Diputados y Diputadas el Acta de la Sesión Anterior, se consulta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha Acta, solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa. Se consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, el Acta de la Sesión Anterior.

En atención a que ningún Diputado y Diputada, solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

#### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del oficio número 250, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de abril del presente año, girado al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, por el Agente Municipal de San Francisco Tutla, en el que le comunica que con fecha 28 de abril nuevamente fue suspendido el servicio de recolección de basura, afectando a la

ciudadanía, informándole también que a la fecha no han recibido los recursos económicos, trayendo como consecuencia el paro de servicios públicos, por lo que solicitarán a este Congreso la desaparición de ese Ayuntamiento o la revocación de mandato para los concejales que obstruyen el desarrollo de la comunidad.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 123 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito enviado por el Comisariado Ejidal del Núcleo Rural denominado Las Palmas, perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca, en el que comunican que su Presidente Municipal no quiere reconocer a la persona que eligieron como autoridad auxiliar, en esa comunidad.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención tórnese al Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán y a su Ayuntamiento, solicitando que informe a este Congreso de la solución que den al asunto que plantean; así mismo y con las copias respectivas, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, para su atención.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de mayo del año en curso, enviado por el Presidente de la Asociación Pro Defensa del Deporte de Oaxaca, A.C., por el que solicita se exhorte al Ejecutivo del Estado, para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca y emita su reglamento.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de mayo del presente año, enviado por representantes del poblado denominado San Isidro, municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de esa comunidad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de mayo del año en curso, girado al ciudadano Gobernador del Estado, por el representante del poblado denominado La Soledad, en el que le solicita su apoyo e intervención a fin de que el municipio de Matías Romero Avendaño, les dé el oficio de anuencia para poder segregarse de ese

municipio y pertenecer al municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 6 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del presente año, enviado por el Representante del poblado denominado Barrio de Santa Cruz, municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial de dicha comunidad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del presente año, enviado por integrantes del Comité del Frente de Lucha por la Defensa de los Usos y Costumbres, diferentes rancherías, ex alcaldes y Asociación Agrícola de Productores de Café Buenavista, todos del municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, quienes solicitan solución a la petición de desaparición de ese Ayuntamiento, que tienen presentada en este Congreso.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 48, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del presente año, enviado por el Agente de Policía de Santa Catarina Xanaguá, municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, en el que solicita la intervención de este Congreso, ante su Presidente Municipal para llegar a un convenio respecto a la aplicación y distribución de los recursos del ramo 33.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del presente año, enviado por el representante del poblado denominado Barrio de Buena Vista, municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial de dicha comunidad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 101, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de mayo del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca, en el que solicita se deje sin efecto el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, que presentó la anterior administración municipal y se les acepte el nuevo proyecto que anexa al presente.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**La Diputada Secretaria Claudia del  
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de mayo del presente año, suscrito por las Autoridades Municipales de San Simón Zahuatlán, Huajuapán; y San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca, en el que anexa sus proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Circular número 12/08, recibida en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del presente año, enviada por el Diputado Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que formula ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto a fin de que se reformen y adicionen diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a efecto de lograr una mejor aplicación en cuanto a programas que beneficien el desarrollo forestal, solicitando a las Legislaturas de los Estados, de que si lo consideran conveniente, se pronuncien a favor de dicho acuerdo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 485, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del año en curso, suscrito por el jefe de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, en el que remite oficios de la Dirección General Adjunta de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, anexando bitácora número 15 y petición suscrita por los ciudadanos Basilia Calderón Zárate y otros, relacionado con presuntas irregularidades en sus funciones administrativas cometidas por

autoridades municipales de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, solicitando a este Congreso que en el ámbito de sus facultades y atribuciones determine lo procedente.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 113, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 1725, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del presente año, suscrito por el Presidente Municipal y Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el que envía documentación relacionada con la solicitud de aprobación para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la colonia Lomas de Santa Rosa de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola y donarlo a los colonos del Sector IV que integran el Comité Pro-Fundación de la Escuela Secundaria Técnica de nueva creación, en la colonia Lomas de Santa Rosa.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del presente año, girado al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el Presidente y Síndico Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, en el que le hacen de su conocimiento que los representantes del Comisariado de Bienes Comunales, al término de la Asamblea General de Comuneros que se llevó a cabo el 7 de mayo pasado, se dedicaron a incitar a los asambleístas para destituir al Síndico Municipal, ya que dicen que es el responsable de que se encuentren policías preventivos en el Palacio Municipal de esa población, por lo que solicitan que dichas personas no sigan engañando a los pobladores y se envíen mayores elementos de la policía preventiva y de ser posible elementos de la UPOE a ese municipio.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, solicitándole informe a este Congreso, informe sobre la solución que se le dé a esta petición.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 167, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de mayo del presente año, suscrito por el Secretario del Congreso del Estado de Morelos, comunicando la aprobación de un acuerdo por el que se adhieren al aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, para que en el ámbito de su competencia implemente

políticas públicas y programas que coadyuven a garantizar el crecimiento y desarrollo de nuestra niñez mexicana y reitera el compromiso de trabajo y protección de los derechos de las niñas y niños del ese Estado y de nuestro país.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Equidad y Género, para ser agregado al expediente número 12, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 0272, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que remite copia legible debidamente certificada del acuerdo de ese consejo, así como el expediente respecto de la Elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Etna, Oaxaca, que electoralmente se rige bajo normas de derecho consuetudinario, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Dictaminadora, haciéndose saber este comunicado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 15/08. recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del año en curso, suscrito por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en el que anexa punto de acuerdo, relacionado con la solicitud al titular del ejecutivo estatal, para que en el ámbito de su competencia gestione ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, una política de condonación fiscal a los empresarios del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, lo anterior, por el creciente índice de embargos precautorios que dicho instituto ha llevado a cabo en esta ciudad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con él, en el próximo periodo de sesiones.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, enviado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, en el que informan que en sesión de cabildo de fecha 12 de mayo, acordaron desconocer al ciudadano Heleodoro Álvarez, como Presidente Municipal de esa población, nombrando en su lugar al ciudadano Juan Martínez Gálvez, así mismo informan que desconocen a los ciudadanos Fernando Vicente Mendoza y Sonia López Vallejo, como Secretario Municipal y Tesorera, respectivamente.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, suscrito por la Subsecretaria de Derechos Humanos del Ejecutivo Estatal, en el que informa que el Ejecutivo del Estado a través de esa Subsecretaría, en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Homofobia, realiza una Jornada Estatal de Lucha Contra la Homofobia y envía propuesta a esta soberanía, a efecto de que la Diputación Permanente se pronuncie respecto de la misma y en su momento lo turne para su discusión y aprobación ante el Pleno del Congreso, a fin de instaurar el 17 de mayo como el "Día Estatal de Lucha contra la Homofobia".

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con este documento, en el próximo periodo de sesiones.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, enviado por los ciudadanos Felicitos Diego Cruz, Macario Otalo Padilla y demás ciudadanos, originarios y vecinos del municipio de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, quienes solicitan la desaparición de ese Ayuntamiento, por existir presunto desvío de recursos.



**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención,  
túrnese a la Comisión Permanente de  
Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en la oficialía mayor el 15 de mayo del presente año, enviado por los ciudadanos Erasmo Marín Cruz y José Luís Rosado Rosado, Comisariado y Tesorero Ejidal respectivamente, del núcleo rural La Palma, perteneciente al municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad, ya que dicen que su presidente municipal desconoció a su autoridad auxiliar, nombrando en su lugar a una autoridad interina, misma que no es aceptada por la comunidad, por lo que solicitan a este Congreso su intervención al respecto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y para su atención, a la Secretaría General de Gobierno y solicítese al Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, informe a esta Legislatura sobre el asunto que plantean.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito recibido en las Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, enviado por integrantes del Comité Municipal de la Unidad Habitacional "El Retiro", municipio de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, quienes manifiestan su inconformidad, ya que el Presidente Municipal emitió convocatorias para la elección del nuevo comité, sin consentimiento de los habitantes de dicho fraccionamiento, por lo que solicitan la nulidad de las dos convocatorias y se exhorte al Presidente Municipal para que no continúe

realizando actos, que lejos de alcanzar un beneficio les ha generado perjuicios.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminada la lectura de los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO DGPL 60-II-5-1690, SUSCRITO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN I, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio respectivo.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

MESA DIRECTIVA.  
LX LEGISLATURA.  
Of. No. DGPL60-II-5-1690.  
Exp. Núm. 3554.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

Remito a ustedes copia del Expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto

por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 30 de abril de 2008.

LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA  
SECRETARIO INTERINO DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:  
(PRI)**

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con el, en el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):**

Compañeros Diputados, señoras y señores aquí presentes.

En uso de las facultades que nos otorgan la Ley Orgánica y el Reglamento, la Fracción Parlamentaria del PRD, se permite someter a la consideración de este Poder Legislativo, propuesta, para que La Gran Comisión la analice y someta a la aprobación del Pleno de la Sexagésima Legislatura Constitucional, proponiendo que formule de manera urgente excitativa al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en apoyo a los pequeños y medianos empresarios.

Lo anterior en base a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA.- Debido al conflicto magisterial-popular que se vivió en el año 2006, la actividad económica de la Ciudad de Oaxaca y de los municipios conurbados, se vio gravemente afectada, trayendo como consecuencia el despido de miles de trabajadores, el cierre definitivo del 35% de los negocios establecidos; en tanto que el 65 % que logró permanecer se encuentra en grave crisis económica, esto entre otras cosas, por la relevante reducción de las ventas, del orden del 80%.

Lo anterior conduce a que la situación económica del comercio no mejore sustancialmente y que ni siquiera le ha permitido cumplir con los compromisos contraídos para la subsistencia de sus empresas, pues éstas se ven obligadas a destinar sus ingresos en primer lugar, al pago de cuotas obrero patronales, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la subcuenta del Infonavit; y en segundo término, a cubrir pago de proveedores, créditos adquiridos ante la banca comercial, los pagos de salarios, prestaciones laborales y servicios, como renta, energía eléctrica etcétera; y en muchos casos sus ingresos no les alcanza siquiera para cubrir sus obligaciones ante el IMSS y ante el INFONAVIT.

SEGUNDA.- No obstante el reconocimiento de que la crisis económica se generó por el conflicto social del 2006 en Oaxaca, el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el municipio de Oaxaca de Juárez, se comprometieron a establecer beneficios fiscales para aminorar el impacto generado por esa situación extraordinaria, éstos beneficios hasta la fecha no se han visto reflejados de forma sustancial y sólo han servido de paliativo.

TERCERA.- En este contexto, que reviste características de una problemática social y no sólo económica, habida cuenta que afecta a 6,800 comerciantes y a sus trabajadores, hoy resulta que lejos de incentivarlos, la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha emprendido una campaña agresiva de recuperación de créditos, consistente en trabar embargos en contra de los patrones que sí cumplen con otorgar seguridad social a sus empleados y que están sosteniendo empleos formales, asumiendo además una estrategia intimidatorio, que deja sin opción a los afectados.

CUARTA.- Debido a que, en el Estado de Oaxaca, las circunstancias que siguen imperando en términos económicos no son las ordinarias, sino particularmente de vulnerabilidad, es que la actuación de la dependencia referida, puede generar mayores perjuicios que beneficios, al recuperar cartera vencida a costa de terminar con las pocas fuentes de empleo formal que existen en nuestra entidad. Es por ello que alzamos la voz en nombre de la ciudadanía, para exigir al Gobierno Federal que analice con detenimiento la situación, y que con apego a la realidad económica y social se determinen acciones en beneficio de los pequeños y medianos empresarios de Oaxaca.

QUINTA.- Que atendiendo a que la situación, que es por supuesto del conocimiento de las instancias federales y que ya se han implementado algunas medidas para atenuarlas, es procedente que en este momento, teniendo en cuenta los considerandos que sirvieron de base para emitir sendos decretos de fecha 24 de noviembre de 2006 y de fecha 3 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de cuotas obrero

patronales a cargo de los patrones que se causen a partir del primero de marzo de 2008, en donde se reconoce por el Gobierno Federal que "es conveniente implementar acciones con objeto de impedir una posible afectación a la actividad económica del país, al tiempo que apoyen la generación de empleos formales y permanentes..." y dada la situación financiera que enfrentan las empresas oaxaqueñas, es que se considera necesario que se tomen medidas emergentes en beneficio de los sujetos obligados, sin menoscabo de la obligación que tienen ni de las facultades del organismo federal.

Es por ello que nos pronunciamos porque, se implementen acciones en beneficio de los pequeños y medianos empresarios de Oaxaca, que resultaron afectados por el conflicto social de 2006, entre otras posibles, las siguientes:

PRIMERA.- Que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, formule de manera urgente excitativa al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que emita Decreto que condone el pago de las multas, capitales constitutivos, actualizaciones, gastos de ejecución al IMSS y recargos derivados de la omisión del pago de cuotas obrero patronales y de la subcuenta del INFONAVIT, correspondientes a los meses de junio a diciembre 2006, de enero a diciembre de 2007 y de enero a diciembre del 2008 del Instituto Mexicano del Seguro Social, para los pequeños y medianos empresarios del Estado de Oaxaca.

SEGUNDA.- Se exhorta al Director del Instituto Mexicano Social y a la Delegación correspondiente en el Estado de Oaxaca, que a la brevedad se autorice

la prórroga y el pago en parcialidades o diferido, de créditos fiscales, en común acuerdo con las Cámaras y Asociaciones Empresariales, pequeños y medianos empresarios, mismas que deberán ser viables, flexibles y apegadas a la realidad económica que existe en la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.

TERCERA.- Se exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Delegación en el Estado de Oaxaca, a que a la brevedad se establezca un programa en común acuerdo con las Cámaras y Asociaciones Empresariales de pequeños y medianos empresarios, mismas que permitan realizar el pago de las cuotas del Fondo para la Vivienda, en pagos parciales y con la condonación de las multas, capitales constitutivos, actualizaciones, gastos de ejecución, y recargos a comerciantes de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.

CUARTA.- Que con aportación de recursos Federales, Estatales y Municipales, se constituya un Fondo Especial de Apoyo a Comerciantes Afectados por los Eventos Sociales y Políticos del 2006, destinado a otorgar préstamos automáticos, a tasa cero, de ser posible, para los pequeños y medianos empresarios de Oaxaca.

En virtud de lo manifestado, pedimos a esta Diputación Permanente que con fundamento en lo que establecen los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, acuerde y realice el turno de nuestra propuesta, a la Gran Comisión, para que esta a su vez en forma oportuna, mediante acuerdo favorable, la someta a la aprobación del Pleno. Atentamente, los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRD.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Está a la consideración de la Asamblea, la propuesta emitida por el Diputado Felipe Reyes, en relación al documento que presenta y que se refiere al apoyo a pequeños y medianos empresarios, se turne a la Gran Comisión, para que a su vez, se someta a la aprobación del Pleno; y en atención a que ningún Diputado y Diputada, solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Para otro asunto se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

### **La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**

Con su permiso señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas. Tal vez por haber pasado recientemente el Día de la Madre, la idea de integración de la familia ha ido perneando con más fuerza en la ciudad y en muchos municipios del Estado de Oaxaca. Dentro de la familia hay particularmente personas que por su edad, que por no ser ya eficientes en sus facultades, son consideradas como estorbo, me refiero concretamente a los abuelos y a las abuelas.

Cuando vamos al asilo de ancianos, nos refieren historias esas mujeres de todo lo que dieron, de todo lo que hicieron por sus hijos, por su familia, y con lágrimas en los ojos nos dicen: "ahora no vienen a visitarnos, nos dejaron aquí".

Y por coincidencia cayó a mi mano un documento que fue materia de un concurso literario, y que ganó el primer lugar. La triunfadora fue Silvia Castillejos Peral, el documento se encuentra en internet, es fácilmente bajable, y se titula: "el día que me volví invisible." Este documento que invita a la reflexión, concluye en una situación narrativa, en donde la propia abuela cuenta cuando podía realizar tareas, cuando dejó de hacerlo, cuando teniendo un cuarto donde dormir en casa de los hijos, se les manda al de los "trebejos", porque el cuarto lo van a necesitar para un nuevo ser.

Al final su júbilo, porque creyó que iba a ser invitada a un viaje al que ya se preparaba la familia y su amargura cuando se quedó parada en la puerta, porque ni siquiera el adiós le dijeron, la familia era para los hijos y los nietos. Termina la narración con el deseo esbozado de la abuela, de no comprometer a los hijos y dejar por escrito que se va a suicidar, porque ya tiene en las manos el bote de pastillas.

Todo esto sirve de antecedente para la presentación de un Punto de Acuerdo, que en lo conducente, dice:

HONORABLE DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
OAXACA.

A nombre de los Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del PAN y con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 146 de su Reglamento Interno,

someto a su atenta consideración un punto de acuerdo sustentado en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Con fecha 15 de julio de 1995, se publicó en el Periódico Oficial el Decreto 262 BIS aprobado por la LV Legislatura del Estado, relativo a la LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SENESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

Esta ley consta de 65 artículos fijos y 6 transitorios, de entre los cuales se define al senescente como la "Persona que en razón a su avanzada edad padece de disminución o limitación de sus facultades de locomoción, visión o audición".

Se le reconoce como beneficiario de todas las garantías que a su favor consagran las constituciones federal y particular, tutelando el respeto a su dignidad humana y el derecho de vivir en forma decorosa; se establecen adecuaciones obligatorias para facilitar su tránsito por arterias viales, establecimientos públicos y privados; se encomienda a las diferentes direcciones administrativas, al Instituto de Educación Pública y al Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, el diseño e instrumentación de programas y campañas permanentes de educación vial, cortesía urbana y respeto a los senescentes con la pretensión de integrarlos en actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad para evitar su marginación o discriminación, o el hacerlos objeto de mofa o de abuso, o de simple indiferencia.

Igualmente se reconoce en el artículo 40 como deber y facultad del Estado en la

materia, la atención de los senescentes, el otorgamiento de preseas, becas y estímulos en numerario y en especie a aquellos que hayan destacado en forma sobresaliente en las áreas laboral, científica, técnica, escolar, deportiva o de cualquier otra índole, en beneficio y ejemplo de la sociedad; el de prever presupuestalmente las plazas necesarias para la ubicación de los senescentes en labores que con desahogo puedan realizar y que no afecten su salud y estado físico, pero puedan desempeñar en beneficio de la colectividad y también el de procurarles el fomento de diversas actividades que les permitan un desarrollo integral ante la familia.

II.- Los legisladores de Acción Nacional consideramos que no existe justificación jurídica ni científica, razón, causa o motivo por el que en una sola ley se dé a los discapacitados y a los senescentes el mismo tratamiento; por lo cual ya trabajamos en la elaboración de dos iniciativas, una relativa a las personas discapacitadas y otra a los adultos mayores o de la tercera generación, con el objeto de solicitar al pleno legislativo la abrogación de la LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SENESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

III.- Sin entrar a discusión sobre el cumplimiento o no de la ley, quiero de ella destacar en cuanto a su denominación, que el término "senescentes" se aplica en forma general, o sea, a todos los ancianos, y del artículo 40, fracción IV, que trata de los deberes y facultades del Estado en materia de atención a personas con discapacidad y senescentes, lo concerniente a la obligación que tiene el Estado, de procurar a los senectos el fomento de diversas actividades que les permitan un

desarrollo integral ante la familia. Este señalamiento se considera importante por el hecho de que la ley por un lado, aplica el término "senescente" en forma general y por el otro, lo limita a una relación de parentesco, por lo que se entiende que en su aplicación para la ley ninguna importancia tiene que los destinatarios tengan o no familia.

Esto podría parecer correcto de acuerdo con los atributos de generalidad y abstracción de la ley y de ahí que hasta parezca lógico incluir a las abuelas y abuelos como sujetos de celebración el 28 de agosto, designado por las Naciones Unidas como el "Día Nacional del Anciano".

Sin embargo, reconociendo la Constitución federal y estatal a la familia como la base fundamental de la comunidad y constituyéndose ésta por personas ligadas por lazos de parentesco ya sean de afinidad, consanguinidad o civil, en términos de los numerales 304, 305 y 306 del Código Civil vigente en el Estado, resulta incorrecto dar el mismo tratamiento a las personas mayores que cuentan con hijos, nietos, bisnietos, etcétera, con aquellas que no los tienen.

IV.- La ley Civil señala que cada generación forma un grado de parentesco y que la línea es recta o transversal, ubicando en la primera la serie de grados entre personas que descienden unas de otras en la línea recta y en la segunda, a la serie de grados entre personas que, sin descender de otras, proceden de un progenitor o tronco común. En el caso de las abuelas y los abuelos, el parentesco con hijos, nietos, bisnietos, se da por consanguinidad en línea recta descendiente.

Las abuelas y los abuelos son el tronco común del que proceden los demás. Las personas que en su momento fueron de vital importancia para el desarrollo integral de los hijos y muchas veces hasta de los nietos. Empero en el calendario de fechas conmemorativas ningún día exclusivo de celebración tienen.

Para afirmar lo anterior no es óbice que las Naciones Unidas hayan decretado el 28 de agosto como "Día Nacional del Anciano", pues lo mismo hicieron con el "Día Internacional de la Mujer", cuya celebración el 8 de marzo, no impide que a las progenitoras se les festeje también en muchos países, incluyendo México, el 10 de mayo.

Por otra parte, según estudios científicos las personas de la tercera generación son los grupos de mayor riesgo para los suicidios, por la depresión que sienten de saberse solas, abandonados e incapaces para proseguir el camino de la vida y por encontrarse en la etapa de pérdidas de sus seres queridos, amigos, contemporáneos o de pareja y duelos, porque al no poder laborar ya, pierden estabilidad económica, autonomía y por lo tanto, un status social dentro del rol cotidiano.

Esta etapa de pérdidas y duelos según los mismos estudios, se recrudece en los días navideños al sentirse incapaces de participar en los quehaceres relacionados con la fiesta. En estos días, según los repetidos estudios, los ancianos se desinteresan de toda actividad, pierden el apetito, padecen insomnio o duermen todo el día, se sienten tristes, culpables e inútiles, se les dificulta concentrarse, tienen pensamientos de muerte y fácilmente se irritan.

Muchos poetas comparan esta etapa de la vejez con el invierno, que para ellos significa el declive de la vida.

V.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con el ánimo de hacer justicia a las abuelas y abuelos procurándoles un encuentro generacional más estrecho, más íntimo con sus descendientes y al mismo tiempo coadyuvar así al fortalecimiento de la familia; la Fracción Parlamentaria del PAN propone se apruebe el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Sexagésima Legislatura del Estado decrete para la entidad oaxaqueña, EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO como "DÍA DE LAS ABUELAS Y LOS ABUELOS", y que dicho Decreto además de su publicación en el órgano oficial, se notifique por escrito a las autoridades de todos los municipios del Estado, para su conocimiento y efectos. Es cuanto señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)**

Se da por presentado el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Perla Woolrich y se reserva para dar cuenta del mismo a la Legislatura en el próximo periodo de sesiones.

Agotados los puntos del orden del día, se cita a la Diputación Permanente para el próximo jueves veintidós de mayo a las once horas a sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre)